

40.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 10 MAR. 2021

Ejecutivo N° 2019-0437

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificado por conducta concluyente a la ejecutada MARÍA ANGELICA AMBROSIO FIGUEROA, conforme lo ordena el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, contabilícese el término con que cuenta el extremo demandado para contestar la demanda y/o proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 14 del 11 MAR 2021  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
**PATRICIA TOVAR GUZMÁN**  
Secretaría

1954

1954

